

SUNAT

09 FORMULARIO
194

COMUNICACION PARA LA REVOCACION, MODIFICACION,
SUSTITUCION, COMPLEMENTACION o CONVALIDACION DE
ACTOS ADMINISTRATIVOS

10 FOLIO
USO SUNAT

RUC

02 NUMERO

04 Nº DE EXPEDIENTE
USO SUNAT

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL

RUBRO I. INFORMACION REFERIDA AL DOCUMENTO Y OBJETO DE LA COMUNICACION:

TIPO DE DOCUMENTO	Señale en la casilla 100 el tipo de documento, objeto de la comunicacion, de acuerdo a la numeracion indicada	NUMERO DEL DOCUMENTO	101	FECHA DE NOTIFICACION			102	DIA	MES	AÑO
Orden de Pago	1									
Resolución de Multa	2									
Resolución de Determinación	3	100								
Resolución de Intendencia	4									
Resolución de Oficina Zonal	5									
DE ACUERDO A LA "TABLA A" SEÑALE EL CODIGO QUE CORRESPONDA COMO FUNDAMENTO DE LA COMUNICACION							103			

DE ACUERDO AL CODIGO SEÑALADO EN LA CAS.103 CONSIGNE INFORMACION EN UNO DE LOS RUBROS SIGUIENTES:

RUBRO II. DOCUMENTACION SUSTENTATORIA REFERIDA A PAGOS IMPUTADOS EQUIVOCADAMENTE O NO CONSIDERADOS POR LA SUNAT
Incisos a) y b), del numeral 1 del artículo 1º de la R.S. 002-97/SUNAT (Presente original y fotocopia de los documentos correspondientes)

NUMERO DE FORMULARIO (Casilla 09)	NUMERO DE ORDEN (Casilla 04)	FECHA DE PRESENTACION (día/mes/año)	DEPENDENCIA O BANCO RECEPTOR	MONTO PAGADO
200	206	213	219	225
201	208	214	220	226
203	209	215	221	227
204	211	217	222	228
205	212	218	223	229

RUBRO III. EXISTENCIA DE UN APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO - (Inciso c) del numeral 1 del artículo 1º de la R.S. 002-97/SUNAT)

DATOS DE LA RESOLUCION QUE CONCEDE EL APLAZAMIENTO Y/O FRACCIONAMIENTO	NUMERO DE LA RESOLUCION QUE CONCEDE EL APLAZAMIENTO Y/O FRACCIONAMIENTO	FECHA DE NOTIFICACION		
	301	DIA	MES	AÑO
		302		

RUBRO IV. DOCUMENTACION REFERIDA A ERRORES DE DIGITACION ó TRANSCRIPCION DE CIFRAS POR SUNAT Y DE LAS MODIFICACIONES DE DATOS APROBADA POR LA MISMA - (Incisos d) y g) del numeral 1 del artículo 1º de la R.S. 002-97/SUNAT)

NUMERO DE FORMULARIO (Casilla 09)	NUMERO DE ORDEN (Casilla 04)	FECHA DE PRESENTACION	NUMERO DE SOLICITUD DE MODIFICACION DE DATOS	FECHA DE PRESENTACION DE SOLICITUD DE MODIFICACION DE DATOS
		DIA MES AÑO		DIA MES AÑO
404	405	406	407	408

RUBRO V. DATOS DE LA DECLARACION SUSTITUTORIA, RECTIFICATORIA o DEL FORMULARIO DE MODIFICACION DE COEFICIENTE O SUSPENSION DE PAGOS A CUENTA DEL IMPUESTO A LA RENTA (Incisos f), h) e i) del numeral 1 del artículo 1º de la R.S. 002-97/SUNAT)

	NUMERO DE FORMULARIO (Casilla 09)	NUMERO DE ORDEN (Casilla 04) Del F. 125 considere el numero del refrendo o el del sello de recepcion	FECHA DE PRESENTACION		
	502	504	DIA	MES	AÑO
			506		

RUBRO VI. DUPLICIDAD EN LA EMISION DE LA RESOLUCION DE MULTA U ORDEN DE PAGO (Inciso e), del numeral 1 del artículo 1º de la R.S. Nº 002-97/SUNAT)

NUMERO DE RESOLUCION DE MULTA U ORDEN DE PAGO DUPLICADA	602	FECHA DE NOTIFICACION	603	DIA	MES	AÑO	604	MONTO
---	-----	-----------------------	-----	-----	-----	-----	-----	-------

RUBRO VII. CONVALIDACION DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS (Artículo 3º de la R.S. 002-97/SUNAT)

Marque con un aspa ("X") los requisitos formales no contemplados en la Res. de Determinación, Resolución de Multa u Orden de Pago (Art. 77º y último párrafo del Art. 78º del Código Tributario)	EL DEUDOR TRIBUTARIO	700	NUMERO DEL DOCUMENTO	710	FECHA DE NOTIFICACION			712	DIA	MES	AÑO
	TRIBUTO Y PERIODO AL QUE CORRESPONDE	701									
	BASE IMPONIBLE	702									
	TASA	704									
	CUANTIA DEL TRIBUTO O MULTA E INTERESES	705									
	MOTIVOS DETERMINANTES DEL REPARO	706									
	DISPOSICIONES QUE AMPARAN EL REPARO	707									
INFRACCION RELACIONADA A LA MULTA	709										

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL :

DOCUMENTO DE IDENTIDAD Nº:

LA PRESENTE DECLARACION EXPRESA LA VERDAD

FIRMA

13 **CONSTANCIA DE RECEPCION**

SELLO Y FIRMA

NO LLENAR - USO SUNAT

SOLICITUD EFECTUADA POR :

(Marque sólo un aspa "X" en la casilla correspondiente)		FECHA			Funcionario SUNAT
761	DEUDOR TRIBUTARIO <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/>	AREA - SUNAT <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/>	763	<input type="checkbox"/>	
Documento de Identidad o N° de registro si es funcionario de SUNAT		772			
Código de la Unidad Organizacional si la modificación la solicita SUNAT		785	-		
Apellidos y Nombres del contribuyente o del funcionario de SUNAT		FIRMA			

EVALUACION DEL AREA DE VERIFICACION:

810	REVOCAACION <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/>	COMPLEMENTACION <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/>	9		FECHA	Funcionario SUNAT
	MODIFICACION <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/>	CONVALIDACION <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	SUSTITUCION <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/>	DENEGACION <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/>				
Código de la Unidad Organizacional responsable		816	-			
Número de Registro del funcionario responsable		828				FIRMA Y SELLO

Observaciones :

TABLA A

(Referida a la Resolución de Superintendencia N° 002-97-SUNAT)

BASE LEGAL	DESCRIPCION	"NUMERAL" A Consignar en la casilla 103
ARTICULO 1º NUMERAL 1	LA SUNAT PODRA: REVOCAR, MODIFICAR, SUSTITUIR O COMPLEMENTAR LAS ORDENES DE PAGO, RESOLUCIONES DE DETERMINACION O RESOLUCIONES DE MULTA, CUANDO:	
INCISO A)	EXISTA PAGOS IMPUTADOS EQUIVOCADAMENTE POR LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.	11
INCISO B)	EXISTA PAGOS REALIZADOS HASTA EL DÍA ANTERIOR AL QUE SE EFECTÚE LA NOTIFICACIÓN.	12
INCISO C)	NO SE HA CONSIDERADO QUE LA TOTALIDAD O PARTE DE LA DEUDA TRIBUTARIA HA SIDO MATERIA DE UN APLAZAMIENTO Y/O FRACCIONAMIENTO APROBADO POR RESOLUCIÓN.	13
INCISO D)	EXISTA ERRORES DE DIGITACIÓN, TRANSCRIPCIÓN O PROCESAMIENTO DE CIFRAS, POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.	14
INCISO E)	EXISTA DUPLICIDAD EN LA EMISIÓN DE RESOLUCIONES DE MULTA U ORDENES DE PAGO.	15
INCISO F)	EXISTA DECLARACIÓN SUSTITUTORIA O RECTIFICATORIA QUE HUBIERA DETERMINADO UNA MAYOR OBLIGACIÓN.	16
INCISO G)	EXISTA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE DATOS APROBADA POR SUNAT.	17
INCISO H)	LA DEUDA TRIBUTARIA QUE CONTIENEN HA SIDO CORREGIDA COMO CONSECUENCIA DE LA MODIFICACIÓN DEL COEFICIENTE O PORCENTAJE USADOS PARA EL CÁLCULO DE LOS PAGOS A CUENTA MENSUALES CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO A LA RENTA, O DE LA COMUNICACIÓN DE LA SUSPENSIÓN DEL PAGO A CUENTA MENSUAL DEL IMPUESTO MÍNIMO A LA RENTA, CON ARREGLO A LAS NORMAS PERTINENTES.	18
INCISO I)	EXISTA UNA DECLARACIÓN RECTIFICATORIA QUE HUBIERA DETERMINADO UNA OBLIGACIÓN MENOR RESPECTO A LA DEUDA TRIBUTARIA CONTENIDA EN UNA ORDEN DE PAGO Y, DE SER EL CASO, EN UNA RESOLUCION DE MULTA VINCULADA SIEMPRE QUE LA ALUDIDA DECLARACIÓN HUBIERA SURTIDO EFECTOS CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 88° DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.	19
NUMERAL 2	REVOCAR, MODIFICAR, SUSTITUIR O COMPLEMENTAR LAS RESOLUCIONES DE INTENDENCIA O RESOLUCIONES DE OFICINA ZONAL, CUANDO:	
INCISO A)	SE HUBIERAN APLICADO NCN PARA LA CANCELACIÓN DE DEUDA TRIBUTARIA, SIN CONSIDERAR LOS PAGOS REALIZADOS RESPECTO DE DICHAS DEUDAS A LA FECHA DE EMISIÓN DE LAS RESOLUCIONES QUE APRUEBAN LA EMISIÓN DE LAS NCN.	21
INCISO B)	SE PRESENTE ALGUNA DE LAS CAUSALES DEL NUMERAL 1. CON EXCEPCIÓN DEL LITERALE) (CONSIGNE LA QUE CORRESPONDA) Inciso a) NUMERAL 1 Inciso b) NUMERAL 1 Inciso c) NUMERAL 1 Inciso d) NUMERAL 1 Inciso f) NUMERAL 1 Inciso g) NUMERAL 1 Inciso h) NUMERAL 1	31, 32, 33, 34, 36, 37, 38.